REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA DE RETIRO NUEVO
NIT: 806013252-1 - DANE: 213442000411
EMAIL: iederetironuevo@sedbolivar.gov.co
MARIA LA BAJA - BOLIVAR

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CUANTÍAS IGUALES O INFERIORES A 20 SMLMV RE-013-2026.

De conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación vigente en el Establecimiento Educativo, el presente documento contiene la información previa que servirá de soporte para valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO:
ESPECIAL HASTA 20 SMLMV D 1075 - 2015	MANTENIMIENTO/REPARACION

NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER: La **INSTITUCION EDUCATIVA DE RETIRO NUEVO**, requiere **CONTRARAR EL ADECUACIÓN Y SUMINISTRO AL SALÓN 6:01 DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RETIRO NUEVO, SEDE PRINCIPAL, CONCERNIENTE A LO SIGUIENTE: VENTANAS, RESANES Y PINTURA, DESMONTAJE Y MONTAJE DE CUBIERTAS, INSTALACIÓN DE PVC, SUMINISTRO DE SILLAS PARA ESPACIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN CONDICIONES ESPECIALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA,** Esta contratación es necesaria, conveniente y oportuna teniendo en cuenta que uno de los propósitos de la Institución, es contribuir a todas las exigencias previstas en el DUR 1075 de 2015 y demás normas que reglamentan los fondos de servicios educativos en Colombia.

Este establecimiento educativo no es ajeno a esta necesidad; por lo tanto, **CONTRARAR EL ADECUACIÓN Y SUMINISTRO AL SALÓN 6:01 DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RETIRO NUEVO, SEDE PRINCIPAL, CONCERNIENTE A LO SIGUIENTE: VENTANAS, RESANES Y PINTURA, DESMONTAJE Y MONTAJE DE CUBIERTAS, INSTALACIÓN DE PVC, SUMINISTRO DE SILLAS PARA ESPACIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN CONDICIONES ESPECIALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA,** ayuda al fortalecimiento de la gestión administrativa en cumplimiento de la misión Institucional y atendiendo a las recomendaciones de la **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**, quien es la encargada de seguimiento y control de los recursos del fondo de servicio educativo FSE del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**.

En el plan anual de adquisiciones para la vigencia fiscal **2026**, debidamente revisado y aprobado por el Consejo Directivo del Establecimiento Educativo, quedó estipulada la necesidad que se pretende satisfacer con este proceso contractual.

No existe dentro del personal adscrito a la planta educativa, quien pueda desarrollar o cumpla con las condiciones necesarias para gestionar este tipo de contratos que articulan el eje principal del buen funcionamiento y desarrollo de actividades académicas.

Adicionalmente este proyecto se vincula a consecución de las metas planteadas por los entes gubernamentales Alcaldía Municipal, mediante su Plan de Gobierno, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Nacional.

1. OBJETO DEL CONTRATO Y REQUISITOS TÉCNICOS:

1.1 OBJETO.

CONTRARAR EL ADECUACIÓN Y SUMINISTRO AL SALÓN 6:01 DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RETIRO NUEVO, SEDE PRINCIPAL, CONCERNIENTE A LO SIGUIENTE: VENTANAS, RESANES Y PINTURA, DESMONTAJE Y MONTAJE DE CUBIERTAS, INSTALACIÓN DE PVC, SUMINISTRO DE SILLAS PARA ESPACIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN CONDICIONES ESPECIALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto contractual se clasifica en el siguiente Código de Clasificador de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
72	7215	721540	72154032	Servicio de instalación y reparación de ventanas, puertas y alambrado
73	7318	731811	73181104	Servicios de pintura
72	7210	721015	72101501	Servicios de todero
72	7215	721526	72152605	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos
56	5610	561015	56101522	Sillas de brazos

CONDICIONES TECNICAS

A) MANO DE OBRA CALIFICADA.
B) EFECTUAR LABORES QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL.
C) DAR GARANTIA EN EL TRABAJO A REALIZAR Y LOS BIENES SOLICITADOS.

1.2 OBLIGACIONES EXIGIDAS.

Obligaciones particulares del Contratista.

a) Entregar los bienes y/o servicios contemplados en el contrato dentro de los plazos señalados en este. B) Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los

bienes, de acuerdo con lo pactado c) Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato. D) Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados. E) Reemplazar los bienes dentro de un plazo máximo de 30 días siguientes al conocimiento del hecho cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. F) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento. G) Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales Ejecutar en forma idónea transparente y eficaz el objeto del contrato de conformidad a la propuesta presentada. H) Tener disposición en lo que sea necesario para que el objeto del contrato de conformidad a la propuesta presentada. I) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes. J) Obrar en lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. K) Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular. L) Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato. M) Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual y las exigencias legales.

2. ANALISIS DEL SECTOR, VALOR ESTIMADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS:

El valor estimado como presupuesto oficial máximo para la adquisición del bien o servicio en el sector es de **ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.750.000,00) IVA INCLUIDO**. Para la estimación del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta, el valor de los bienes o servicios de iguales características, pagados por la Institución Educativa durante años anteriores y **COTIZACIONES DE PRECIOS DEL MERCADO LOCAL.**

COTIZACION/OFERTA 1	**$11.750.000,00**
COTIZACION/OFERTA 2	**$12.765.000,00**

ITEM	DETALLES	MED	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 VENTANALES DE 1,20 × 1,10 M	m²	2	$ 550.000	$ 1.100.000

2	REPARACIÓN, RESANE Y PINTURA DE UNA PUERTA METÁLICA QUE MIDE 2M X 93M	m²	1	$ 200.000	$ 200.000
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 20M DE TABLÓN	m²	20	$ 70.000	$ 1.400.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PVC, CIELO RASO	m²	50	$ 75.000	$ 3.750.000
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 8 LÁMINAS DE CUBIERTA SEMI ACÚSTICAS DE 9.5M X 6M	m²	8	$ 270.000	$ 2.160.000
6	RESANE Y PINTURA DE PARED	m²	243	$ 10.000	$ 2.430.000
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA MESA PARA ESCRITO	Und.	1	$ 300.000	$ 300.000
8	SUMINISTRO DE SILLA DE ESCRITORIO	Und.	1	250.000	$ 250.000
9	SUMINISTRO SILLAS CON BRAZO PLÁSTICAS	Und.	2	80.000	$ 160.000
TOTAL					**11.750.000**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de 10 DIAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE RECURSOS EN TESORERÍA: Para la satisfacción de la necesidad de contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 13-2026** de fecha: **lunes, 31 de agosto de 2026**; Rubro **2.1.2.2.01 - A-Mantenimiento de infraestructura**, valor de la disponibilidad **$11.750.000,00.**

5. FORMA DE PAGO: El pago de los bienes o servicios adquiridos se hará así:

	Contra entrega de los bienes o servicios
X	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo a satisfacción

	Pagos mensuales
	Pagos parciales por avance de actividades

PARAGRAFO UNO: Para efectos del pago de la cuenta de cobro o factura deberán estar acompañadas de la documentación que exige. Para tal efecto deberá presentar los siguientes documentos: 1) Sus respectivas certificaciones de recibo a satisfacción del objeto contratado, expedida por el supervisor del contrato. 2) Sus respectivos soportes de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social.

6. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo, en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación de este en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa, se ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos.

Se realizarán los pagos previa entrega de los bienes o servicios, facturas y soportes respectivos.

Se hizo una relación detallada de los bienes o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad.

7. APROBACION

RAFAEL ENRIQUE MIRANDA ESPINOSA, en su calidad de **RECTOR** procede a la expedición del presente estudio previo simplificado de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación de la entidad.

ORIGINAL FIRMADO

RAFAEL ENRIQUE MIRANDA ESPINOSA
RECTOR
MARIA LA BAJA - BOLIVAR, lunes, 31 de agosto de 2026.